



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de agosto de 2016

EXP-EXA N° 8413/2013

RESCD-EXA: 452/2016

VISTO:

La presentación realizada a fs. 138 por el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 141, aconseja otorgar al maestrando prórroga por 6 meses, a partir del 23/09/16 para que presente en Trabajo de Tesis de Maestría en Energías

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

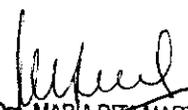
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 24/08/16)

R E S U E L V E:

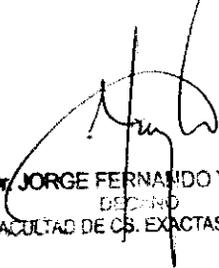
ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 23/03/2017, para que el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, Pasaporte N° CC-86.068.742-Colombia, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, al Dr. Rolando Nahuel Salvo (Director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dr. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA DE ASESORÍA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.